



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 21 ABR 2023

Visto: El Memorando N° 224-2023-DG-HNSEB de la Dirección General; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento, el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para efectuar la asignación de Funciones de los servidores del Sector Público Nacional;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por la decisión de la autoridad competente, en la misma o diferente entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM y modificatorias, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", donde incluye como uno de sus órganos a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución Directoral N° 114-2022-SA-DG-HNSEB de fecha 25.MAY.2022, se designó a la Ing. Eco. Luisa Hilda Vera Cárdenas, en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Nivel F-4, CAP-P-A N°0020 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, mediante el Memorando N° 224-2023-DG-HNSEB, la Dirección General ha visto por conveniente, asignar las funciones de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, al M.C. Javier Chumpitaz Panta, en reemplazo de la Ing. Eco. Luisa Hilda Vera Cárdenas, dándole las gracias por los servicios prestados;

Que, con el fin de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y lograr los objetivos y metas programadas por la Dirección General, se hace necesario asignar al M.C. Javier Chumpitaz Panta, en el cargo Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Nivel F-4, CAP-P-A N°0020 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; el TUO de Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y la delegación de facultades durante el Año 2023 con la RM N° 026-2023/MINSA; y,



En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"; aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; y con la visación, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar término, a partir de la fecha de la presente Resolución, la designación de la Ing. Eco. **Luisa Hilda Vera Cárdenas**, como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de la institución.

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución, al M.C. **Javier Chumpitaz Panta**, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Nivel F-4, CAP-P-A N°0020 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el Portal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MANH/CDSP/JLZB/

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesados
- () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
MC. MIGUEL ANGEL ARREA HUAMANI
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 22640 RNE. 11556